



...				
<b>5 DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:				
1	EMP SERVICIOS TRANSP CARGA LUZ DE LUNA E.I.R.L.			
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO CHUNGUI LA MAR INTEGRADO POR: INVERSIONES D.B.M. EJECUT E.I.R.L. Y HNOS.PALOMINOS S.A.C.LOZANO GOMEZ CARLOS JUAN			
3				
<b>6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y condiciones de los Términos de Referencia, según corresponda.				
<b>6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>				
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
1				
2				
...				
<b>6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b>				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:				
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula		
1	EMP SERVICIOS TRANSP CARGA LUZ DE LUNA E.I.R.L.	ITEM UNICO		
...	CONSORCIO MANTENIMIENTO CHUNGUI LA MAR INTEGRADO POR: INVERSIONES D.B.M. EJECUT E.I.R.L. Y HNOS.PALOMINOS S.A.C.LOZANO GOMEZ CARLOS JUAN	ITEM UNICO		
<b>7 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
<b>7.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
Completar el detalle de la calificación de cada postor, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. De conformidad con lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.				
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO MANTENIMIENTO CHUNGUI LA MAR INTEGRADO POR: INVERSIONES D.B.M. EJECUT E.I.R.L. Y HNOS.PALOMINOS S.A.C.LOZANO GOMEZ CARLOS JUAN	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		PLAN DE TRABAJO	X	
	A	CAPACIDAD LEGAL	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	C CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
	C.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	C.2.2	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C.3	EQUIPAMIENTO	X	
	C.4	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X	
	D	PARTICIPACION EN CONSORCIO	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		EMP SERVICIOS TRANSP CARGA LUZ DE LUNA E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		PLAN DE TRABAJO	x	
	A	CAPACIDAD LEGAL	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x	

	<b>C</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
	<b>C.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	C.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		X
	C.2.2	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE		X
	C.3	EQUIPAMIENTO		X
	C.4	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA		X
	D	PARTICIPACION EN CONSORCIO (NOCORRESPONDE)		
			<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>
...	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ...</b>			

**7.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
...		

**7.3 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Ítem(s) a los que postula
1	<b>CONSORCIO MANTENIMIENTO CHUNGUI LA MAR INTEGRADO POR: INVERSIONES D.B.M. EJECUT E.I.R.L. Y HNOS.PALOMINOS S.A.C.LOZANO GOMEZ CARLOS JUAN</b>	ITEM UNICO
2	EMP SERVICIOS TRANSP CARGA LUZ DE LUNA E.I.R.L.	ITEM UNICO

**8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**8.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

1	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>		<b>CONSORCIO MANTENIMIENTO CHUNGUI LA MAR INTEGRADO POR: INVERSIONES D.B.M. EJECUT E.I.R.L. Y HNOS.PALOMINOS S.A.C.LOZANO GOMEZ CARLOS JUAN</b>
	<b>FACTORES</b>		
	A	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	<b>PUNTAJES</b> 25 puntos
	B	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO	15 puntos
	C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	5 puntos
	D	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	5 puntos
	E	CAPACITACION AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	20 puntos
	F	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	20 puntos
	I	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	10 puntos
	...		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100 puntos</b>
2	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2</b>		<b>EMP SERVICIOS TRANSP CARGA LUZ DE LUNA E.I.R.L.</b>
	<b>FACTORES</b>		
	A	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	<b>PUNTAJES</b> 25 puntos
	B	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO	15 puntos
	C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	5 puntos
	D	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	5 puntos
	E	CAPACITACION AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	20 puntos
	F	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	8 puntos
	I	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	10 puntos
	...		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>88 PUNTOS</b>
...	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ....</b>		

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	CONDICIÓN
1	CONSORCIO MANTENIMIENTO CHUNGUI LA MAR INTEGRADO POR: INVERSIONES D.B.M. EJECUT E.I.R.L. Y HNOS.PALOMINOS S.A.C.LOZANO GOMEZ CARLOS JUAN	100 PUNTOS	accede a la evaluación económica
2	EMP SERVICIOS TRANSP CARGA LUZ DE LUNA E.I.R.L.	88 PUNTOS	accede a la evaluación económica

### 8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO MANTENIMIENTO CHUNGUI LA MAR INTEGRADO POR: INVERSIONES D.B.M. EJECUT E.I.R.L. Y HNOS.PALOMINOS S.A.C.LOZANO GOMEZ CARLOS JUAN	PUNTAJES 100 puntos
	FACTOR		
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	EMP SERVICIOS TRANSP CARGA LUZ DE LUNA E.I.R.L.	PUNTAJES 73.20 PUNTOS
	FACTOR		
...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ....		

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación económica realizada, se tiene el orden de prelación señalado a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONÓMICO
1	CONSORCIO MANTENIMIENTO CHUNGUI LA MAR INTEGRADO POR: INVERSIONES D.B.M. EJECUT E.I.R.L. Y HNOS.PALOMINOS S.A.C.LOZANO GOMEZ CARLOS JUAN	100 PUNTOS
2	EMP SERVICIOS TRANSP CARGA LUZ DE LUNA E.I.R.L.	73.20 PUNTOS

### 8.3 DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas, que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación (de ser el caso)	Puntaje Total
		C1 = 70	C2 = 30	C1xPT+C2xPei		
1	CONSORCIO MANTENIMIENTO CHUNGUI LA MAR INTEGRADO POR: INVERSIONES D.B.M. EJECUT E.I.R.L. Y HNOS.PALOMINOS S.A.C.LOZANO GOMEZ CARLOS JUAN	70	30	100	5	105
2	EMP SERVICIOS TRANSP CARGA LUZ DE LUNA E.I.R.L.	61.6	21.96	83.56	4.18	87.74

#### IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el numeral 84.2 del artículo 84 y el numeral 91.2 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

### 9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

#### IMPORTANTE:

De conformidad con el numeral 84.1 del artículo 84 del Reglamento, previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68, de ser el caso.

**9.1 DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA RESPECTO DE LA CUAL SE SOLICITA LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)**

En el supuesto que la oferta económica se encuentre sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1				
...				

En el supuesto que la oferta económica no incorpore alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1				
...				

**9.2 DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA QUE SUPERE EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)**

En el supuesto que la oferta económica supere el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1					
...					

**IMPORTANTE:**

En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

**DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)**

En caso que el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la ampliación de la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:

**DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL**

Mediante ..... [ 7 ] de fecha ..... [ 8 ], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de ..... [ 9 ].

Ampliación de CCP	Sí	NO
Fecha de ampliación de CCP		
Monto de ampliación de CCP		
Ampliación de Previsión Presupuestal	Sí	NO
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal		
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal		

**DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD**

Mediante ..... [ 10 ] de fecha ..... [ 11 ], se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.

Aprobación del Titular de la Entidad	Sí	NO
Tipo y número del documento de aprobación		
Fecha del documento de aprobación		

**IMPORTANTE:**

En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.

**10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)**

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
1		
...		

**11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	<b>CONSORCIO MANTENIMIENTO CHUNGUI LA MAR INTEGRADO POR: INVERSIONES D.B.M. EJECUT E.I.R.L. Y HNOS.PALOMINOS S.A.C.LOZANO GOMEZ CARLOS JUAN.</b>	<b>S/ 1,043,939.98</b>

<b>12</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por:			
	Unanimidad	<b>X</b>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

<b>13</b>			
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

<b>[ X ]</b>	<b>SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)</b>
	El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó al postor .....[ 13 ] subsanar su oferta dentro del plazo de .....[ 14 ] días hábiles, conforme a la siguiente información:
	- Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación: .....[ 15 ]
	- Fecha de presentación de la(s) subsanación(es): .....[ 16 ]
	- Detallar el documento o error que se subsanó: .....[ 17 ]

**BASE LEGAL**  
 Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".